



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y
TECNOLOGÍA



TÉRMINOS DE REFERENCIA

“ASISTENCIA TÉCNICA A DOCENTES Y ESTUDIANTES DE CENTROS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN MEDIA Y EDUCACIÓN TÉCNICA SUPERIOR PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA “SEAMOS PRODUCTIVOS”, SEGÚN CONVENIO ENTRE EL ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR EN EL RAMO DE EDUCACIÓN Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (OEI)”

REFERENCIA: OEI/COT/08/19

CONTRATACIÓN DE OCHO (8) ASESORES TÉCNICOS
PARA ATENCIÓN A CENTROS EDUCATIVOS FOCALIZADOS

PROYECTO SEAMOS PRODUCTIVOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

Contenido

I. ANTECEDENTES.....	3
II. JUSTIFICACIÓN.....	6
III. DESCRIPCIÓN.....	7
IV. OBJETIVOS.....	9
V. RELACIONES DE TRABAJO.....	10
VI. ACTIVIDADES SEGÚN ÀREA DE TRABAJO.....	10
VII. PRODUCTOS.....	13
VIII. PERFIL Y COMPETENCIAS DEL PROFESIONAL.....	13
IX. LUGAR Y PLAZO DE LA CONTRATACIÓN.....	14
X. PRESUPUESTO MÁXIMO PARA LA CONSULTORIA.....	15
XI. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y PLAZOS DE LA CONVOCATORIA..	15
XII. MÉTODO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS.....	16
XIII. RECHAZO DE PROPUESTAS Y ANULACIÓN DE LA CONVOCATORIA..	18
XIV. RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DEL CONTRATADO.....	18
XV. REGIMEN JURÍDICO.....	19
XVI.- SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.....	19
XVI. ANEXOS.....	18

I. ANTECEDENTES

El Programa “Seamos Productivos” es una iniciativa y esfuerzo del Viceministerio de Ciencia y Tecnología, del Ministerio de Educación de El Salvador, nace para generar oportunidades laborales y productivas a la población de bachilleres de Educación Media Técnica Vocacional y del Nivel Tecnológico Superior; el Programa se enmarca en la Planificación estratégica del Ministerio de Educación a partir del año 2010, en el Plan Social Educativo “Vamos a la Escuela” 2009-2014, el cual plantea desafíos que responden a la realidad actual de la sociedad salvadoreña, que requiere de la escuela salvadoreña la formación de jóvenes con competencias y valores que les permitan el ingreso oportuno al mundo productivo.

“Seamos Productivos” tiene un enfoque integral, partiendo desde el diseño de materiales educativos, la formación en cultura emprendedora a los docentes y estudiantes, el seguimiento y apoyo a la implementación en el aula, el otorgamiento de fondos de capital semilla y el seguimiento y asistencia técnica a los grupos emprendedores en la puesta en marcha de sus respectivos negocios. Promueve asimismo, la conformación de grupos en cooperativas o en socios de Unión de Personas (UDP) y la práctica de valores que fortalezcan el desarrollo productivo del país.

Desde el año 2010 el Viceministerio de Ciencia y Tecnología implementa este Programa con el propósito de formar en cultura emprendedora, provocar el desarrollo tecnológico y fortalecer las diferentes especialidades técnicas en la población estudiantil de Bachilleratos Técnicos Vocacionales y del nivel Técnico Superior. Durante estos años, el Programa ha avanzado en cuanto a cobertura y ejecución de los componentes del mismo. Ha contado con el apoyo de aliados importantes como la Unión Europea - UE, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, la Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura - OEI, el Instituto Salvadoreño de Fomento al Cooperativismo – INSAFOCOOP, la Comisión Nacional para la Micro y Pequeña Empresa – CONAMYPE, y el Instituto Nacional de la Juventud – INJUVE.

El programa inició en el año 2010 como una fase piloto, implementándose en trece instituciones de Educación Media Técnica, por medio de un diplomado. Se ejecutó en

convenio con el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo – INSAFOCOOP. Se capacitaron directamente a 356 estudiantes y se incluyeron a 26 docentes.

En el año 2011, el Programa se extendió a 21 instituciones a nivel nacional. Este año el programa se ejecutó en convenio con la Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura – OEI, beneficiando a un aproximado de 1,957 jóvenes y 68 docentes; asimismo, se seleccionaron las tres mejores ideas de negocios a quienes se les entregó capital semilla en especie por un monto de US\$ 7,216.85 con fondos donados por la OEI.

En 2012, se extendió la cobertura del Programa a 54 centros educativos a nivel nacional. El resultado de la ejecución en ese año fue: 103 docentes del área técnica capacitados, 3,848 estudiantes recibieron formación en cultura emprendedora y se conformaron cinco cooperativas y un asocio bajo la figura legal de Unión de Personas (UDP), a quienes se les entregó capital semilla en especie por un monto de US\$ 48,457.00, donados por la OEI.

Como resultado de las gestiones realizadas por el Vice Ministerio de Ciencia y Tecnología para apoyar este importante Programa, en el año 2013, se contó con el financiamiento de la Unión Europea, lo que permitió dar cobertura a 70 instituciones educativas: 64 de Educación Media y 6 del nivel Superior articuladas bajo el modelo MEGATEC, en las cuales se formó en cultura emprendedora a 230 docentes y 12,217 jóvenes estudiantes. Asimismo se realizó la entrega de capital semilla a 54 grupos emprendedores por un monto de US\$ 383,655.95

En el año 2014, se continuó atendiendo a las 70 instituciones, 12,450 estudiantes y se incrementó el número de docentes a 318. Con el financiamiento de la Unión Europea se entregó capital semilla a 32 emprendimientos, por un monto de \$ 258,214.27.

En el año 2015, se incorporaron 58 nuevos centros educativos al Programa, totalizando 128 instituciones educativas beneficiarias. De igual forma se incorporaron 162 nuevos docentes, quienes atendieron en este año a 22,575 estudiantes. Contando siempre con el financiamiento de la Unión Europea se entregó capital semilla a 52 emprendimientos, con un monto de \$407,442.19.

En el año 2016, se incorporaron 13 instituciones nuevas, las cuales al sumarse a las 128 del año 2015, totalizan 141 centros educativos. De igual forma se capacitaron a 288 docentes y se formaron en cultura emprendedora a 39,190 estudiantes.

La capacitación de los docentes fue fortalecida con los tres módulos de emprendedurismo que están incorporados en los nuevos planes de estudio de las diferentes especialidades del Bachillerato Técnico Vocacional: 1. “Emprendedurismo Colaborativo”, 2. Diseño de Planes de Negocio en Cooperativismo y Asociatividad” y 3. Puesta en Marcha de la Microempresa en Cooperativismo y Asociatividad”.

De igual forma los docentes recibieron formación relacionada con la Planificación, Metodología y Evaluación bajo el Enfoque por Competencias (EPC).

Con el financiamiento de la Unión Europea, en el mes de junio se beneficiaron a 383 jóvenes emprendedores de 13 grupos asociativos con capital semilla, ascendiendo su monto a \$ 87,148.85.

En el mes de julio se firmó el Convenio de Subvención Entre El Ministerio de Educación (MINED), El Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE) y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), para la Implementación del Subcomponente de Emprendimientos Juveniles en el Marco del Programa de Empleo y Empleabilidad “Jóvenes Con Todo” del Instituto Nacional de la Juventud; con el objetivo de beneficiar a jóvenes estudiantes de bachillerato técnico-vocacional y técnico superior de los municipios priorizados en el Plan El Salvador Seguro y que se encuentran en transición de la Educación Media Técnica y del Nivel Técnico Superior al mundo productivo, quienes después de un proceso de formación en cultura emprendedora presentaron sus planes de negocio para optar por capital semilla. En este contexto, el 8 de diciembre se premiaron a 53 nuevos emprendimiento, beneficiando a 383 estudiantes. El monto total a entregado a dichas iniciativas fue de \$388,777.52, provenientes de la Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia.

Durante el año 2017, se formaron en cultura emprendedora a 50,125 estudiantes de 155 centros educativos (148 de Educación Media Técnica, 6 de Educación Superior articulada bajo el modelo MEGATEC y 1 del Nivel Superior no articulada).

Además, se realizó el proceso de capacitación de los tres módulos de Emprededurismo y en la inducción Metodológica a 343 docentes.

Con fondos de la Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, por medio del Convenio de Subvención entre el Ministerio de Educación, el Instituto Nacional de la Juventud y la Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura; se favorecieron a 340 jóvenes emprendedores pertenecientes a 52 socios, con un monto total de \$ 393,332.56.

Para 2018, la implementación del Proyecto permitió atender tanto a los 178 Centros Educativos focalizados y a por lo menos 148 socios de jóvenes emprendedores. En total se capacitaron 133 nuevos docentes implementadores, se brindó asistencia técnica a 40,581 estudiantes en 1447 secciones de bachillerato técnico vocacional o técnico superior. Se realizó con éxito la Feria de Jóvenes Emprendedores con la participación de 46 iniciativas de jóvenes y 3 conformadas por los docentes en formación.

De igual forma, se completó la consultoría sobre la revisión y actualización de las cartas didácticas, agendas y materiales de apoyo de los tres módulos de Emprededurismo del Programa, siendo capacitados tanto un grupo de docentes implementadores, los y las asistentes técnicos y las coordinaciones y equipos de MINEDUCYT-OEI.

Asimismo, se efectuó la capacitación al equipo técnico de la GETT sobre “Evaluación y certificación de competencias”, misma que fue impartida por el consultor Ing. Oscar Roberto Recinos.

II. JUSTIFICACIÓN

La presente consultoría es una de las actividades a realizar en el marco del Convenio entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).

El programa “Seamos Productivos” comprende diferentes componentes entre ellos, la formación docente, el seguimiento en el aula a docentes y estudiantes, el asesoramiento en la elaboración de planes de negocio, así como también, el seguimiento a grupos emprendedores favorecidos con capital semilla en años anteriores, entre otros. Para la ejecución de estos componentes, se requiere de personal competente y especializado en el

área financiera y de emprendedurismo para la ejecución de los mismos en cada uno de los centros educativos beneficiarios de este Programa, por lo que se hace necesario la contratación de consultores con el perfil idóneo para el desarrollo de estas acciones.

III. DESCRIPCIÓN

En la presente consultoría la asistencia técnica está enfocada a brindar apoyo cualificado en la implementación de las actividades del Programa “Seamos Productivos”. En esta oportunidad, la asistencia técnica se brindará a 174 centros educativos focalizados. Para ello se hará la contratación de ocho (8) asistentes técnicos para atención a los centros educativos.

El acompañamiento proveerá asistencia técnica a docentes y estudiantes en cada centro educativo participante en el Programa, trabajando con las direcciones de las instituciones beneficiadas, los equipos docentes, la población estudiantil de Educación Media Técnica y de Educación Técnica Superior.

Se brindará asistencia técnica o seguimiento y monitoreo in situ a los centros educativos, partiendo del diagnóstico inicial, verificando el avance de la implementación de los módulos de Emprendedurismo, asegurando la transferencia de los conocimientos aprendidos en las capacitaciones, el avance de los contenidos en los salones de clase, la dinamización de los Equipos de Gestión para el Emprendimiento Escolar (EGEE), y el aseguramiento de planes de negocio como producto final en el último año del Bachillerato Técnico Vocacional y Nivel Técnico Superior.

Proceso de implementación del programa para cada centro educativo.

-  Presentación oficial del equipo de Seguimiento y Monitoreo.

Para cada Asesor Técnico, la Gerencia de Educación Técnica y Tecnológica del MINED elaborará una carta de presentación donde se describa el rol que tendrá en las visitas que realice a los institutos que estén a su cargo. Dicha carta la

entregarán los asesores a los directores de los Centros Educativos en la primera visita que se realice.

- ✚ Cada asistente técnico, en coordinación con las direcciones escolares de los CE a su cargo, generará un calendario de visitas que permitan brindar un acompañamiento permanente al equipo docente de la institución.
- ✚ Los docentes deberán ser informados por el Director(a) sobre las visitas de asistencia técnica que realizará el asesor técnico que esté asignado.
- ✚ Los asesores visitarán cada institución educativa al menos una vez cada quince días, con el objetivo de informar y retroalimentar a directores(as), brindar apoyo técnico al docente en el desarrollo de contenidos con sus estudiantes y orientar en cualquier momento a los docentes y alumnos que estén a su cargo.
- ✚ El equipo de asesores individualmente llenará la Bitácora de campo de cada visita que realice a los institutos, y la misma deberá ser sellada y firmada por el docente responsable y el director de la institución visitada. Las boletas deberán ser entregadas mensualmente a la coordinación del Programa.
- ✚ Los asesores podrán realizar sesiones o reuniones con los EGEE o equipos docentes para reforzar contenidos y metodologías, realizar breves capacitaciones, analizar condiciones de aprendizaje y avance, entre otras.
- ✚ En el informe mensual que cada asesor elaborará informará a la Coordinación del Proyecto los resultados obtenidos con la asistencia técnica, el seguimiento y el monitoreo. Dichos informes describirán las actividades realizadas durante el mes, calendario de visitas, nivel de avance, dificultades y logros obtenidos por instituto y por sección. Los informes al igual que las boletas, serán entregados a la Coordinación del Programa el último día de cada mes.

- ✚ Desde la Coordinación se realizará un monitoreo periódico a la asistencia técnica brindada a los Centros Educativos beneficiados, mediante visitas *in situ* y apoyándose de los diferentes sistemas de comunicación, para confirmar el nivel de avance en las actividades del Programa y verificar el cumplimiento de visitas por parte de los asesores técnicos.

- El equipo de asesores informará a cada director de los institutos que tenga a su cargo, de los avances o retrasos que se estén presentando con el fin de apoyar el proceso de implementación de las actividades previstas.

Procedimiento de asistencia técnica en centros educativos



IV. OBJETIVOS

General:

Brindar asistencia técnica a docentes y estudiantes en centros educativos de Educación Media Técnica y Técnica Superior, participantes del Programa “Seamos Productivos”, para

desarrollar competencias que les permitan la efectiva implementación de la cultura emprendedora y la generación de empleo o autoempleo.

Específicos:

- Capacitar metodológica y técnicamente sobre los módulos de emprendimiento a los docentes de las instituciones de Educación Media Técnica y Técnica Superior, beneficiados con el Programa “Seamos Productivos” en el año 2019.
- Brindar seguimiento y orientación oportuna a maestros sobre el contenido y el desarrollo metodológico para el desarrollo de los módulos comprendidos en el Programa “Seamos Productivos”, a efectos de fortalecer la implementación en el aula.
- Brindar monitoreo de actividades en los centros educativos focalizados.
- Brindar asistencia técnica a los docentes y estudiantes para apoyarlos en la elaboración de planes de negocios.
- Apoyar en la formulación y evaluación de los planes de negocio presentado por los estudiantes en los centros educativos.
- Apoyar en la entrega de capital semilla a las iniciativas ganadoras, en caso de que fuese requerido.

V. RELACIONES DE TRABAJO

La persona contratada dependerá directamente de la Coordinación del Proyecto “Seamos Productivos.

VI. ACTIVIDADES SEGÚN ÀREA DE TRABAJO

Las actividades a realizar son:

- Presentar su plan de acción y su respectivo calendario de visitas semanales y mensuales que realizará en cada centro educativo.
- Visitar cada institución educativa al menos una vez cada quince días o según sea necesario por la condición propia del centro educativo.
- En cada centro educativo se conformará un Equipo de Gestión de Emprendimiento Escolar (EGEE) conformado por el director, el subdirector del turno correspondiente, el equipo docente de especialidad que está en capacitación e imparte los módulos,

estudiantes líderes de cada especialidad apoyada por el Proyecto, los representantes de los socios de la zona y uno o dos representantes del sector padres de familia del centro educativo, con quienes se reunirá cada mes. En dichas jornadas, el asesor, además, dará seguimiento al proceso de implementación de los módulos, brindará asesoría técnica a docentes y estudiantes que estén a su cargo.

- El equipo de asesores en forma individual, llenará una Bitácora de Visita Técnica de seguimiento que realice a los institutos, lo cual permitirá asegurar el proceso, evidenciar los avances y documentar sistemáticamente la información de cada centro educativo. Esta Bitácora deberá ser sellada y firmada por el docente responsable y el director de la institución visitada. Asimismo, se elaborará y presentará un Resumen Técnico Ejecutivo mensual a cada Director del centro educativo, mismo que integrará al Informe Técnico Mensual, a ser entregada a la coordinación del Programa.
- Identificar y establecer redes de apoyo locales como estrategia para reforzar y apoyar a la Institución en el fortalecimiento de competencias técnicas de los estudiantes.
- Reforzar a los docentes con la implementación de metodologías activas que les permita desarrollar con mejor efectividad los módulos del Programa.
- Reforzar la implementación de los módulos del Programa en el aula, mediante la realimentación de los contenidos, coordinando charlas en temas de Emprendedurismo con actores claves de la localidad, realizando dinámicas que ayuden a fortalecer la metodología aprender – haciendo, entre otras, con la finalidad que los estudiantes y docentes fortalezcan sus competencias y saberes en Cultura Emprendedora.
- Mantener comunicación permanente con las autoridades de los centros educativos, los docentes y estudiantes a quienes se brinda asistencia técnica, con la retroalimentación de forma presencial, telefónica y virtual.
- Participar en reuniones de trabajo con las instituciones coordinadoras del Proyecto cuando fuera requerido.
- Dinamizar con cada EGEE la elaboración de un Plan de Trabajo Operativo con actividades propias del centro educativo en relación al tema de la cultura emprendedora y el emprendedurismo, procurando la institucionalización y sistematización del Programa “Seamos Productivos”

- Redactar y presentar informes técnicos mensuales de avance de las actividades realizadas, el nivel de logro de la asistencia técnica en cada centro educativo, reportando información cuantitativa y cualitativa que sirvan como fuentes de evidencia y verificación de las actividades propias del Proyecto, así como fotografías, videos u otras evidencias.
- Empoderarse sobre los planes de estudios de las especialidades de bachillerato técnico y tecnológico que participan en el proyecto.
- Brindar apoyo personalizado a aquellos grupos de estudiantes que soliciten asesoría específica en la construcción de su respectivo plan de negocios, principalmente en los centros educativos focalizados para competir por capital semilla, cuando se cuente con el respectivo financiamiento.
- Organizar y mantener actualizados y completos los expedientes de cada centro educativo.
- Realizar el monitoreo y seguimiento a cada centro educativo según los siguientes indicadores ministeriales: a) Número de instituciones atendidas (incluye municipio y departamento), b) Número de docentes capacitados y atendidos (desagregados por género, institución y especialidad técnica que atiende), c) número de estudiantes formados en cultura emprendedora (desagregados por género, año de estudio, especialidad técnica y edad), d) número de secciones atendidas por especialidad, año de estudio e institución, e) reporte de avance de la implementación de los módulos guías por parte de los docentes, y f) número de visitas mensuales realizadas a los centros educativos. Además debe incorporarse a los indicadores municipio y departamento al cual pertenecen las instituciones.

El acompañamiento técnico preverá un monitoreo y seguimiento continuo que permita conocer de forma inmediata la situación de avance y apropiación de los procesos del programa, y el impacto que éste ha causado en la población docente y estudiantil participante en cada centro educativo. Cada técnico asesor contratado tendrá a su cargo un igual número de centros educativos (Occidental, Central/Paracentral y Oriental).

VII. PRODUCTOS

Los productos esperados para la consultoría son los siguientes:

- a) Plan de Trabajo Operativo de la Asistencia Técnica.
- b) Diagnóstico de cada centro educativo.
- c) Informe Técnico Mensual.
- d) Carpeta completa con evidencias de los CE atendidos
- e) Registro fotográfico detallado por visita y actividades realizadas.
- f) Informe Técnico Final de la consultoría.

Cada documento solicitado deberá presentarse en dos originales fuente trade gothic light de un tamaño de 11 puntos a 1 y ½ espacio. Deberá presentarse de forma impresa y en versión electrónica en formatos Word y PDF. El informe final deberá contener la socialización de toda la consultoría. Los informes deberán contener registro fotográfico de todas las actividades realizadas.

VIII. PERFIL Y COMPETENCIAS DEL PROFESIONAL

Se podrán presentar a la presente convocatoria personas naturales o jurídicas que no se encuentren incurso en las prohibiciones de contratar indicadas en el Anexo I, tengan plena capacidad de obrar y cumplan con los requisitos que a continuación se detallan:

a. Formación académica:

- Profesional universitario graduado en la rama de Ciencias Económicas, de la Educación, Humanísticas, Ingenierías o carreras afines, con al menos dos experiencias de trabajo en programas relacionados con Emprendedurismo, comprobables.

b. Experiencia Profesional:

- Trabajo en programas y proyectos sobre emprendimiento con jóvenes
- Asesoría y elaboración de planes de negocio.
- Seguimiento, monitoreo y evaluación de proyectos económico-sociales (emprendimientos productivos).
- Desarrollo de capacitaciones en el área de emprendedurismo.

c. Conocimientos en:

- Conocimiento del sector educativo, de preferencia en el área de Educación Media Técnica y Técnica Superior.
- Paquetes de computación (Office, Microsoft Project) y sistemas operativos de redes.

d. Habilidades:

- Habilidad para relacionarse con instituciones gubernamentales y privadas
- Propositivo (a) y habilidad para innovar.
- Capacidad y habilidad para articular esfuerzos con otros actores sociales y comunitarios.
- Elaboración de informes técnicos con excelente redacción y ortografía.

IX. LUGAR Y PLAZO DE LA CONTRATACIÓN

El asesor técnico tendrá asignados en promedio 30 centros educativos y dicha distribución la realizará el/la coordinadora del proyecto, la cual se informará al postulante al momento de la entrevista.

CENTROS EDUCATIVOS: Los centros educativos que reúnen las condiciones para ser beneficiarios del programa son 174. **Ver cuadro en el anexo 1**

La contratación será por 8 meses, período comprendido del 1 mayo al 31 de diciembre de 2019. La contratación en esta consultoría será por servicios profesionales. La fecha de inicio puede variar de acuerdo a disposiciones de contratación.

Existiendo la posibilidad de recurrir a una extensión del período de contratación, el contrato podrá prorrogarse por una cuantía y duración, como máximo, igual a la cuantía y duración del primer contrato.

X. PRESUPUESTO MÁXIMO PARA LA CONSULTORIA

El presupuesto máximo para cada contratación como asesor técnico, es de Ocho Mil ochocientos dólares americanos (**USD 8,800.00**) distribuidos en 8 pagos mensuales de Un Mil cien dólares americanos (**\$1,100.00**) a los cuales se les aplicará los descuentos de ley vigentes, previa presentación de informe aprobado y factura de consumidor final a nombre de la Organización de Estados Iberoamericanos, para la Educación, la Ciencia y la Cultura, OEI.

La contratación no incluye pagos adicionales en concepto de movilización u otro concepto para el desarrollo de las actividades.

XI. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y PLAZOS DE LA CONVOCATORIA

La presentación de la documentación exigida se deberá presentar en Idioma español.

La aplicación deberá incluir los siguientes documentos en archivos diferenciados:

A. Archivo 1: Documentación administrativa/Consultor(a)

- Documento de identidad o pasaporte
- Título Universitario debidamente autenticado
- Declaración responsable sobre los criterios de exclusión conforme anexo 1 de esta publicación firmada por el Representante Legal.

B. Archivo 2: Documentación técnica.

- Currículum Vitae de la Persona Natural.
- Propuesta técnica acorde a los objetivos y metas de programa de emprendimiento en las que se ha trabajado anteriormente.

C. Archivo 3: Documentación económica.

Propuesta económica (la cual no debe de superar el precio máximo establecido de la presente consultoría).

Las personas interesadas que cumplan los requisitos definidos en los presentes Términos de Referencia deberán enviar toda esta documentación en formato PDF al correo

operaciones@oei.org.sv ; colocar en el asunto del correo **Referencia: “OEI/COT/08/19 CONTRATACIÓN DE OCHO (8) ASESORES TÉCNICOS PARA ATENCIÓN A CENTROS EDUCATIVOS FOCALIZADOS”**

Plazos de la Convocatoria

Plazo para la recepción de ofertas	Desde 23 hasta el 30 de mayo de 2019, antes de las 05:00 pm
Plazo para solicitar aclaraciones	A más tardar a las 12:00 md del día 27 de mayo de 2019
Fecha para la comunicación de adjudicación provisional	10 de junio de 2019.
Plazo para formular reclamaciones a la adjudicación provisional	A más tardar a las 5:00 pm del día 12 de junio de 2019
Fecha para la notificación de adjudicación definitiva	14 de junio de 2019
Fecha para firma de contrato.	18 de junio de 2019

Toda comunicación será por medio del correo operaciones@oei.org.sv

No se recibirán ofertas y solicitudes fuera del plazo, ni por cualquier medio diferente al establecido anteriormente.

XII. MÉTODO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

El Órgano de Contratación nombrará una Comité de valoración de las propuestas presentadas.

La valoración de las ofertas consistirá en una evaluación técnica y económica. El Comité de Valoración sólo evaluará aquellas aplicaciones entregadas conforme a los requisitos de formato y plazos de presentación recogidos en el presente documento. La adjudicación se efectuará a la persona que obtenga la mayor puntuación, para lo cual se utilizarán los siguientes criterios de valoración.

VALORACIÓN TÉCNICA

(Puntuación media de la oferta técnica que se está valorando/puntuación técnica de la mejor oferta técnica)*100

ASPECTO	VALORACION TOTAL 100%
FORMACIÓN PROFESIONAL	MAXIMO 20

Profesional universitario graduado en la rama de Ciencias Económicas, de la Educación, Humanísticas, Ingenierías o carreras afines	Licenciatura	10
EXPERIENCIA PROFESIONAL AL MENOS 2 AÑOS	MAXIMO 10	
Trabajo en programas y proyectos sobre emprendimiento con jóvenes	Diplomas, constancias o referencias laborales	10
Asesoría y elaboración de planes de negocio.		10
Seguimiento, monitoreo y evaluación de proyectos económico-sociales (emprendimientos productivos).		10
Desarrollo de capacitaciones en el área de emprendedurismo.		10
RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	MAXIMO 5	
Relaciones con instituciones públicas y/o privadas nacionales e internacionales, como parte de la vinculación de emprendimientos	Constancias	5
PRESENTACION DE OFERTA TÉCNICA	MAXIMO 20	
Presenta una oferta técnica acorde a los objetivos y metas de programa de emprendimiento en las que se ha trabajado anteriormente.	20	
RESIDENCIA EN LA ZONA DE EJECUCION	MAXIMO 5	
Residencia en la zona de ejecución del programa y disponibilidad para desplazarse por sus propios medios desde la zona de residencia	Dirección de residencia	5
ENTREVISTA	MAXIMO 20	
Se convocara a entrevista a aquellos candidatos (as) que cumplan con el perfil requerido.	20	
TOTAL	100	

Aquellos candidatos que obtengan una media inferior a 80 puntos en la evaluación técnica quedarán automáticamente excluidos del proceso por no obtener la conformidad técnica mínima exigida.

PUNTUACIÓN FINAL

El o la candidata que obtenga una mayor puntuación será el o la candidata(a) ganador(a) para cada plaza disponible.

XIII. RECHAZO DE PROPUESTAS Y ANULACIÓN DE LA CONVOCATORIA

El rechazo de cualquiera de las propuestas no otorga derecho a reclamar compensaciones o indemnizaciones por parte de los postores. La OEI-EI Salvador se reserva el derecho de declarar desierta la presente convocatoria, si así lo juzga conveniente. De darse esta situación, se comunicará por escrito a los consultores(as) que hubieran presentado propuesta.

Estas son las razones por medio de las cual la presente convocatoria se puede declarar desierta:

- Cuando ningún oferente satisface el objetivo de la convocatoria.
- Cuando ninguno de los oferentes cumplen con los requisitos y exigencias especificadas en los TDR.
- Cuando a juicio de la OEI-EI Salvador no sea conveniente.

Toda comunicación de los avances y adjudicaciones de esta convocatoria se realizará a través de la página web institucional con dirección <http://www.oeielsal.org> específicamente en el área de contrataciones, por lo que se les invita a estar pendiente de cualquier actualización en la misma.

XIV. RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DEL CONTRATADO

- El (la) consultor(a), es el responsable directo y completo de los trabajos que realiza, por lo tanto deberá responder por el contenido del trabajo realizado y deberá presentar responsablemente cualquier aclaración del contenido de los informes o documentos entregados en cualquiera de las etapas de la consultoría.
- Tener disponibilidad a tiempo completo para la presente consultoría
- Deberá asegurar que el proceso de asistencia técnica sea participativo, logrando la intervención de los diferentes actores clave en las distintas etapas de la consultoría.

- Que los resultados sean objetivos e imparciales, es decir, no pueden estar comprometidos de ninguna manera con criterios políticos partidistas, de credo religioso, raza o de cualquier otra índole.

XV. REGIMEN JURÍDICO.

Esta convocatoria se publica de acuerdo a lo establecido en los procedimientos de contratación de la OEI-El Salvador. Los presentes términos de referencia tienen carácter contractual y contienen las condiciones generales a las que se ajustará la ejecución del contrato.

La ejecución del contrato tendrá carácter privado. Las partes resolverán de común acuerdo cuantas cuestiones se deriven de la aplicación e interpretación del contrato que se firme. En caso de que ello no fuese suficiente para la resolución del conflicto planteado, las partes renuncian al fuero propio y a cualquier otro que por ley pudiera corresponderles, y acuerdan someter a los Juzgados y Tribunales de El Salvador cuantas cuestiones se planteen en relación con la interpretación y ejecución del presente contrato.

XVI.- SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La supervisión y administración del contrato estará a cargo de la Organización de Estados Iberoamericanos, quien será la responsable de tomar todas las medidas necesarias para la adecuada ejecución del contrato, con estricto cumplimiento de sus cláusulas, programas, cronogramas, plazos y costos previstos. Asimismo, tiene a su cargo la aprobación y validación de los informes presentados por el consultor, así como la elaboración de informes dirigidos a la OEI, tendientes a suscripciones de actas de entrega, recepción de los servicios y solicitud de pagos.

XVII.- IDENTIDAD DEL PROYECTO.

Toda documentación y presentación ante docentes, directores y demás personas que directa o indirectamente intervengan en el proyecto, deberá ser presentado como un proyecto del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con el apoyo de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, únicamente. Por lo anterior, los únicos logos a utilizar serán los de las instituciones antes señaladas.

XVIII.- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

El consultor considerará toda la información como confidencial, tanto la información suministrada como los productos objeto de la consultoría. Solo el MINEDUCYT podrá divulgar los resultados parciales o finales de la misma, salvo lo consignado en la normativa nacional específica.

San Salvador, El Salvador, 23 de mayo de 2019.

VIII.- ANEXOS.

CENTROS EDUCATIVOS BENEFICIADOS PROGRAMA SEAMOS PRODUCTIVOS 2019.						
ZONA OCCIDENTAL						
Nº. POR DPTO:	INGRESO AL PSP EN 2019	CÓDIGO	Nº CORRELATIVO	CENTRO EDUCATIVO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1	2012	10052	1	IN ALEJANDRO DE HUMBOLDT	AHUACHAPÁN	AHUACHAPÁN
2	2015	10134	2	COMPLEJO EDUCATIVO CANTÓN LA HACHADURA		SAN FRANCISCO MENÉNDEZ
3	2015	10169	3	COMPLEJO EDUCATIVO JOSÉ MARTÍ		TACUBA
4	2015	10170	4	COMPLEJO EDUCATIVO ADELA CALDERÓN DE HERRERA		TACUBA
5	2015	60096	5	COMPLEJO EDUCATIVO CANTÓN EL SINCUYO		TACUBA
6	2015	10167	6	INSTITUTO NACIONAL LIC. RENÉ PORFIRIO OSORIO		TACUBA
7	2018	10031	7	COMPLEJO EDUCATIVO DOCTOR ARTURO ROMERO		CANTÓN CHANCUYO. AHUACHAPÁN
8	2018	10059	8	INSTITUTO NACIONAL CANTÓN CARA SUCIA		SAN FRANCISCO MENÉNDEZ
9	2018		9	I.N. DE GUAYMANGO		GUAYMANGO
10	2018	10156	10	C.E. SORIANO URQUILLA		SAN PEDRO PUXTLA
11	2019	11027	11	COMPLEJO EDUCATIVO RAFAEL MEZA DELGADO		AHUACHAPAN
11						
1	2012	10399	12	CENTRO ESCOLAR INSA	SANTA ANA	SANTA ANA
2	2011	10311	13	I.N. BENJAMÍN ESTRADA VALIENTE		METAPAN
3	2017	10499	14	COMPLEJO EDUCATIVO DE SANTA ROSA GUACHIPILÍN		SANTA ROSA GUACHIPILÍN
4	2017	10513	15	COMPLEJO EDUCATIVO SANTIAGO DE LA FRONTERA		SANTIAGO DE LA FRONTERA
5	2013		16	ITCA - FEPADE/MEGATEC REGIONAL SANTA ANA		SANTA ANA
6	2019	10382	17	COMPLEJO EDUCATIVO DOCTOR ALBERTO LUNA		SAN SEBASTIAN SALITRILLO
7	2019	10183	18	CENTRO ESCOLAR BARTOLOME BOLAÑOS		CANDELARIA DE LA FRONTERA
8	2019	10239	19	INSTITUTO NACIONAL JORGE ELISEO AZUCENA ORTEGA		CHALCHUAPA
9	2019	10484	20	COMPLEJO EDUCATIVO COLONIA QUIÑONEZ		SANTA ANA
9						
1	2012	10093	21	IN DE SONZACATE		SONZACATE
2	2012	10644	22	IN DE JUAYUA		JUAYUA
3	2010	10716	23	IN THOMAS JEFFERSON		SONSONATE
4	2012	10718	24	CE THOMAS JEFFERSON		SONSONATE
5	2010	10618	25	IN DE IZALCO		IZALCO
6	2015	10626	26	COMPLEJO EDUCATIVO CANTÓN SAN ISIDRO		IZALCO
7	2015	10561	27	COMPLEJO EDUCATIVO RENÉ ARMANDO ARCE SUAREZ	SONSONATE	ACAJUTLA
8	2015	10564	28	COMPLEJO EDUCATIVO CASERÍO BELÉN, CANTÓN SUNCITA		ACAJUTLA
9	2018	10700	29	C.E. EDUARDO SALAVERRIA		STA. CATARINA MASAHUAT
10	2018	10688	30	C.E. VICTORIA V DE ESCALANTE		SAN ANTONIO DEL MONTE.
11	2018	10683	31	C.E. JUAN ENRIQUE PESTALOZI		SALCOATITÁN
12	2013		32	ESFE - AGAPE/ESCUELA SUPERIOR FRANCISCANA ESPECIALIZADA.		SONZACATE
12						

ZONA CENTRAL						
1	2015	11089	33	COMPLEJO EDUCATIVO EDUARDO GUIROLA	LA LIBERTAD	LA LIBERTAD
2	2015	88035	34	COMPLEJO EDUCATIVO CATÓLICO MONSEÑOR OSCAR ARNULFO ROMERO		ZARAGOZA
3	2015	88101	35	INSTITUTO CATÓLICO SAN FRANCISCO DE ASÍS		LA LIBERTAD
4	2015	11010	36	COMPLEJO EDUCATIVO RENÉ TORUÑO STEINER		CIUDAD ARCE
5	2015	11175	37	COMPLEJO EDUCATIVO CATÓLICO DRA. MARÍA JULIA HERNANDEZ		QUEZALTEPEQUE
6	2015	88109	38	COMPLEJO EDUCATIVO CATÓLICO NUESTRA SEÑORA DE LAS GRACIAS		SANTA TECLA
7	2012	13596	39	IN DE ANTIGUO CUSCATLÁN		ANTIGUO CUSCATLÁN
8	2016	10235	40	INSTITUTO NACIONAL DE NUEVO CUSCATLÁN		NUEVO CUSCATLÁN
9	2017	11009	41	COMPLEJO EDUCATIVO CANTÓN SANTA LUCÍA (Jutta Steiner de Toruño)		CIUDAD ARCE
10	2018	11092	42	I.N. DEL PUERTO DE LA LIBERTAD		LA LIBERTAD
11	2018	11061	43	C.E. JOSÉ SIMEÓN CAÑAS		CHILTIUPÁN
12	2015	11082	44	COMPLEJO EDUCATIVO CASERÍO LA PEDRERA, CANTÓN LA PERLA		JICALAPA
13	2018	11263	45	C.E. CANTÓN EL SUNZAL		TAMANIQUE
14	2019	11108	46	CENTRO ESCOLAR DE LA LIBERTAD		LA LIBERTAD
15	2019	11028	47	INSTITUTO NACIONAL CANTON LOURDES		MUNICIPIO DE COLON
16	2019	11003	48	INSTITUTO NACIONAL DE CIUDAD ARCE		CIUDAD ARCE
17	2019	11030	49	COMPLEJO EDUCATIVO SOR CLARA QUIROZ		COLON
17						
1	2010	10806	50	IN DR. FCO. MARTÍNEZ SUÁREZ	CHALATENANGO	CHALATENANGO
2	2013	10864	51	IN DE LA PALMA		CHALATENANGO
3	2013	10948	52	IN DE SAN IGNACIO		CHALATENANGO
4	2015	10925	53	COMPLEJO EDUCATIVO CANTÓN ARRACAO		NUEVA CONCEPCIÓN
5	2013	10900	54	IN DE NUEVA CONCEPCIÓN		NUEVA CONCEPCIÓN
6	2017	10991	55	INSTITUTO NACIONAL DE EL COYOLITO		TEJUTLA
7	2017	10757	56	INSTITUTO NACIONAL RUFINO GUEVARA		AGUA CALIENTE
8	2013		57	ITCHA - AGAPE/INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHALATENANGO	CHALATENANGO	
8						
1	2013	11307	58	IN DE AGUILARES	SAN SALVADOR	AGUILARES
2	2012	11330	59	IN DE APOPA		APOPA
3	2012	10065	60	IN COL. VALLE DEL SOL		APOPA
4	2010	11543	61	IN TÉCNICO INDUSTRIAL		SAN SALVADOR
5	2012	11541	62	IN GRAL. FCO. MORAZÁN		SAN SALVADOR
6	2012	11540	63	IN GRAL. FCO MENÉNDEZ		SAN SALVADOR
7	2012	11505	64	IN DE SAN MARTÍN		SAN MARTIN
8	2015	11580	65	CENTRO ESCOLAR AMATEPEC		SOYAPANGO
9	2015	11708	66	INSTITUTO NACIONAL SAN LUIS		SOYAPANGO
10	2015	88043	67	COMPLEJO EDUCATIVO CATÓLICO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO		SAN MARCOS
11	2015	11522	68	INSTITUTO NACIONAL ALBERT CAMUS		SAN SALVADOR
12	2015	88156	69	COMPLEJO EDUCATIVO CATÓLICO RICARDO POMA		TONACATEPEQUE
13	2015	11742	70	INSTITUTO NACIONAL DE TONACATEPEQUE		TONACATEPEQUE
14	2015	11694	71	INSTITUTO NACIONAL SIMÓN BOLIVAR		SANTO TOMAS
15	2015	11396	72	INSTITUTO NACIONAL DE SAN BARTOLO		ILOPANGO
16	2015	10160	73	COMPLEJO EDUCATIVO RESIDENCIAL ALTA VISTA		SAN MARTIN
17	2016	11438	74	COMPLEJO EDUCATIVO REPÚBLICA DE JAPÓN		MEJCANOS
18	2017	11388	75	COMPLEJO EDUCATIVO DOCTOR DAVID ESCOBAR GALINDO		GUAZAPAS
19	2018	11674	76	COMPLEJO EDUCATIVO DR. HUMBERTO ROMERO ALVERGUE		SAN SALVADOR
20	2018	70056	77	COMPLEJO EDUCATIVO CANTÓN SAN ISIDRO		PANCHIMALCO
21	2018	11495	78	C.E. GOLDTREE LIEBES		PANCHIMALCO
22	2019	11477	79	CENTRO ESCOLAR PALO GRANDE		ROSARIO DE MORA
23	2019	11532	80	CENTRO ESCOLAR GENERAL FRANCISCO MORAZAN		SAN SALVADOR
23						

1	2010	12083	81	IN JOSÉ SIMEÓN CAÑAS	LA PAZ	ZACATECOLUCA
2	2012	12117	82	CE PROF. CARLOS LOBATO		ZACATECOLUCA
3	2012	12049	83	IN JOSÉ INGENIEROS		SANTIAGO NONUALCO
4	2015	14816	84	INSTITUTO NACIONAL ESTADO DE ISRAEL		JERUSALEM
5	2015	12132	85	COMPLEJO EDUCATIVO PROFESOR REYNALDO PADILLA		SAN LUIS LA HERRADURA
6	2017	11919	86	INSTITUTO NACIONAL DOCTOR MANUEL LUIS ESCAMILLA		CUYULTITÁN
7	2012	11984	87	IN DE SAN JUAN TEPEZONTES		SAN JUAN TEPEZONTES
8	2017	12042	88	INSTITUTO NACIONAL DE SANTA MARIA OSTUMA.		SANTA MARIA OSTUMA
9	2018	10137	89	I.N. SAN MIGUEL TEPEZONTES		SAN MIGUEL TEPEZONTES
10	2015	11954	90	INSTITUTO NACIONAL DE SAN EMIGDIO		SAN EMIGDIO
11	2018	12055	91	C.E. SOLEDAD MELARA DE ARGUETA		SANTIAGO NONUALCO
12	2012	11982	92	CE PROF. ALBERTO VARELA		SAN JUAN TALPA
13	2013		93	ITCA - FEPADE / MEGATEC REGIONAL ZACATECOLUCA		ZACATECOLUCA
14	2019	11998	94	CENTRO ESCOLAR SAN LUIS TALPA		SAN LUIS TALPA
15	2019	12031	95	INSTITUTO NACIONAL PROF FRANCISCO GUERRERO		SAN RAFAEL OBRAJUELO
16	2019	12072	96	CENTRO ESCOLAR DR. JOAQUIN JULE GALVEZ		SANTIAGO NONUALCO
17	2019	12068	97	CENTRO ESCOLAR CANTON SAN JOSE ABAJO		SANTIAGO NONUALCO
18	2019	11922	98	CENTRO ESCOLAR CANTON EL PEDREGAL		EL ROSARIO
19	2019	12101	99	CENTRO ESCOLAR PROFESOR JUAN OSCAR SALOMON		ZACATECOLUCA
20	2019	11933	100	CENTRO ESCOLAR CASERIO VALLE NUEVO		OLOCUILTA
21	2019	11943	101	CENTRO ESCOLAR ALBERTO MASFERER		OLOCUILTA
21						
1	2010	11792	102	IN WALTER THILO DENNINGER	CUSCATLÁN	COJUTEPEQUE
2	2015	11893	103	INSTITUTO NACIONAL DE SUCHITOTO		SUCHITOTO
3	2015	11872	104	INSTITUTO NACIONAL DE SAN RAFAEL CEDROS		SAN RAFAEL CEDROS
4	2015	11883	105	CENTRO ESCOLAR DE SANTA CRUZ ANALQUITO		SANTA CRUZ ANALQUITO
5	2017	11879	106	COMPLEJO EDUCATIVO RAFAEL CABRERA		SAN RAMÓN
6	2017	11839	107	INSTITUTO NACIONAL SAN JOSÉ GUAYABAL		SAN JOSÉ GUABAYAL
7	2018	11785	108	COMPLEJO EDUCATIVO MARCOS GÓMEZ NÚÑEZ		CANDELARIA
7						
1	2012	12143	109	IN DE ILOBASCO	CABAÑAS	ILOBASCO
2	2015	12217	110	INSTITUTO NACIONAL DE SENSUNTEPEQUE		SENSUNTEPEQUE
3	2013		111	UNICAES/UNIVERSIDAD CATÓLICA DE EL SALVADOR REGIONAL DE ILOBASCO.		ILOBASCO.
3						
1	2010	12399	112	IN DR. SARBELIO NAVARRETE	SAN VICENTE	SAN VICENTE
2	2012	12316	113	IN DE APASTEPEQUE		APASTEPEQUE
3	2012	12381	114	IN DE SAN SEBASTIÁN		SAN SEBASTIÁN
4	2015	12465	115	INSTITUTO NACIONAL DE VERAPAZ		
5	2019	12321	116	CENTRO ESCOALR CANTON SAN FELIPE		APASTEPEQUE
5						

ZONA ORIENTAL					
1	2013	12602	117	INSTITUTO NACIONAL DE JUCUAPA	JUCUAPA
2	2011	12738	118	IN DE USULUTÁN	USULUTÁN
3	2015	80052	119	COMPLEJO EDUCATIVO DR. MICHAEL DE WITTE	JIQUILISCO
4	2015	14791	120	INSTITUTO NACIONAL DE OZATLAN "ANA SILVIA PARADA"	OZATLAN
5	2015	80128	121	CENTRO ESCOLAR CASERIO LA PIRRAYA	SAN DIONISIO
6	2015	12602	122	INSTITUTO NACIONAL DE JUCUARÁN	JUCUARÁN
7	2012	12623	123	IN DE MERCEDES UMAÑA	MERCEDES UMAÑA
8	2012	12659	124	IN DE PUERTO EL TRIUNFO	PUERTO EL TRIUNFO
9	2016	12488	125	INSTITUTO NACIONAL DE BERLIN PROFESOR GABRIEL HUMBERTO RODRIGUEZ	BERLÍN
10	2010	12524	126	IN ERNESTO FLORES	CIUDAD EL TRIUNFO
11	2016	12685	127	INSTITUTO NACIONAL DE SANTA ELENA	SANTA ELENA
12	2016	14789	128	INSTITUTO NACIONAL DE ESTANZUELAS	ESTANZUELAS
13	2016	80024	129	COMPLEJO EDUCATIVO CANTON LOMA ALTA	BERLIN
14	2016	12681	130	COMPLEJO EDUCATIVO DE SAN DIONISIO	SAN DIONISIO
15	2018	12606	131	C.E. CANTÓN SAMURIA	JUCUARÁN
16	2019	12660	132	CENTRO ESCOLAR PUERTO EL TRIUNFO	PUERTO EL TRIUNFO
17	2019	12522	133	CENTRO ESCOLAR SAN ANTONIO	CONCEPCION BATRES
18	2015	12741	134	INSTITUTO NACIONAL DE SANTIAGO DE MARÍA	SANTIAGO DE MARÍA
19	2019	12778	135	CENTRO ESCOLAR ALBERTO MASFERRER	USULUTAN
20	2019	12774	136	CENTRO ESCOLAR MANUELA EDELMIRA CORDOVA	USULUTAN
21	2019	12760	137	CENTRO ESCOLAR CANTON OJO DE AGUA	USULUTAN
22	2019	12534	138	CENTRO ESCOLAR DE EREGUAYQUIN	EREGUAYQUIN
23	2019	14804	139	INSTITUTO NACIONAL DE SANTA MARIA	SANTA MARIA
23					
1	2011	12979	140	IN ISIDRO MENÉNDEZ	SAN MIGUEL
2	2012	12890	141	IN DE EL TRÁNSITO (FOMILENIO YA ATENDIDO desde 2011)	EL TRÁNSITO
3	2015	12895	142	INSTITUTO NACIONAL DE LOLOTIQUE	LOLOTIQUE
4	2015	12873	143	COMPLEJO EDUCATIVO "CHARLAIX" CANTÓN EL CUCO	CHIRILAGUA
5	2012	12928	144	INSTITUTO NACIONAL DE NUEVA GUADALUPE	NUEVA GUADALUPE
6	2016	12965	145	INSTITUTO NACIONAL DE SAN JORGE	SAN JORGE
7	2017	13111	146	INSTITUTO NACIONAL DE SESORI	SESORI
8	2017	12810	147	COMPLEJO EDUCATIVO GENERAL FRANCISCO MORAZÁN	CIUDAD BARRIOS
9	2017	12793	148	INSTITUTO NACIONAL DE CIUDAD BARRIOS	CIUDAD BARRIOS
10	2013	14833	149	IN DE CHAPELTIQUE	CHAPELTIQUE
10					
1	2015	14798	150	INSTITUTO NACIONAL DE SOCIEDAD	SOCIEDAD
2	2015	10305	151	INSTITUTO NACIONAL PROFA. ROSA ORBELINA CAÑAS DE FLORES	CHILANGA
3	2016	84094	152	COMPLEJO EDUCATIVO CANTÓN EL CARRIZAL	SAN SIMÓN
4	2016	13145	153	INSTITUTO NACIONAL DE CORINTO	CORINTO
5	2017	10434	154	INSTITUTO NACIONAL DE SAN ISIDRO	SAN ISIDRO
6	2017	14796	155	INSTITUTO NACIONAL "DE GUATAJIAGUA"	GUATAJIAGUA
7	2017	14875	156	INSTITUTO NACIONAL DE GUALOCOCTI	GUALOCOCTLI *
8	2012	13229	157	IN SEGUNDO MONTES	MEANGUERA
9	2010	13255	158	IN 14 DE JULIO DE 1875	SAN FRANCISCO GOTERA
10	2016		159	INSTITUTO TECNOLÓGICO PADRE SEGUNDO MONTES	MEANGUERA
11	2018	13283	160	INSTITUTO NACIONAL DE SAN SIMÓN (FOMILENIO YA ATENDIDO desde 2016)	SAN SIMÓN
12	2018	13264	161	INSTITUTO NACIONAL DE OSICALA	OSICALA
13	2019	13268	162	CENTRO ESCOLAR DE SAN FRANCISCO GOTERA	SAN FRANCISCO GOTERA
14	2019	84121	163	COED RANCHO QUEMADO	PERQUÍN
14					
1	2015	13449	164	COMPLEJO EDUCATIVO DE LISLIQUE	LISLIQUE
2	2015	13475	165	INSTITUTO NACIONAL DANIEL ARIAS	PASAQUINA
3	2015	14770	166	INSTITUTO NACIONAL DE EL CARMEN	EL CARMEN
4	2015	14774	167	INSTITUTO NACIONAL DE NUEVA ESPARTA	NUEVA ESPARTA
5	2016	13539	168	COMPLEJO EDUCATIVO CANTON PAVANITA	SAN ALEJO
6	2011	13550	169	IN FCO. VENTURA ZELAYA	SANTA ROSA DE LIMA
7	2013	13391	170	IN DE EL SAUCE	EL SAUCE
8	2013	14786	171	IN DE ANAMORÓS	ANAMORÓS
9	2013		172	ITCA-FEPADE / MEGATEC REGIONAL LA UNIÓN	LA UNIÓN
10	2019	13373	173	CENTRO ESCOLAR CANTON LOS PATOS	CONCHAGUA
11	2019	13441	174	CENTRO ESCOLAR GREGORIO ALVAREZ NUÑEZ	LA UNION
11			174		